



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla
Santiago, Chile
www.codelco.com

RFI - Solicitud de información

“Servicios de Almacenamiento y Transporte Cargas Peligrosas”

RESUMEN EJECUTIVO

1 INTRODUCCIÓN

El propósito de esta RFI es identificar a empresas que estén interesadas en invertir en infraestructura y/o adecuar sus instalaciones para prestar los **“Servicios de Almacenamiento y Transporte Cargas Peligrosas”**, en adelante PROVEEDORES, para suministrar estos servicios a la CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE, en adelante CODELCO, u otra entidad que requiera este tipo de servicio para la demanda actual y/o futura.

Para tal efecto, CODELCO le invita a participar en esta RFI suministrando la información del servicio en este documento, la cual requiere para fines de conocimiento del mercado, evaluación de opciones y factibilidad en materia de transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas.

CODELCO podrá solicitar a los participantes aclaraciones o informaciones que estime pertinente, a fin de despejar cualquier punto o aspecto dudoso o equivoco de la información suministrada. Si el participante no envía las aclaraciones o información adicional requerida y no es posible aclarar lo solicitado, la misma no se tendrá en cuenta dentro del servicio.

De acuerdo a la información entregada, CODELCO realizará una pre-evaluación que permitirá definir el listado de posibles PROVEEDORES que serán parte de un proceso de licitación competitivo y abierto, que tendrá como resultado la asignación del PROVEEDOR(ES).

La participación en esta RFI es voluntaria y aquellos PROVEEDORES que cumplan con la entrega de estos antecedentes y que satisfagan las necesidades de CODELCO, antes mencionadas, serán considerados en los registros respectivos para las siguientes etapas de precalificación de empresas.

El participante debe tener en cuenta que la presente solicitud de antecedentes puede servir de base para una posterior licitación, donde esta fase no se constituye compromiso precontractual ni contractual entre el Participante o Interesado y CODELCO. Los PROVEEDORES, que NO respondan esta RFI o que se abstengan de participar, podrían no ser considerados en futuros procesos de licitación de la categoría.

2 ANTECEDENTES

Los antecedentes que en adelante se indican, deben considerarse en carácter referencial por parte del PROVEEDOR y de exclusivo uso de CODELCO. Los PROVEEDORES no podrán publicar, compartir, ni mencionar fuera de su empresa los antecedentes indicados.

3 ALCANCE

Estos servicios comprenderán el almacenamiento y transporte, de mercancías peligrosas según el DS 43 para almacenamiento y DS 298 para el transporte de sustancias peligrosas, entre las bodegas del PROVEEDOR y las instalaciones de las divisiones de **CODELCO: División Chuquicamata (DCH), División Radomiro Tomic (DRT), División Ministro Hales (DMH), División Gabriela Mistral (DGM) y División Salvador (DSA)**, las cuales consiste en:

- Recepción de carga de procedencia Internacional
- Recepción de carga de procedencia Nacional
- Desconsolidación de carga y devolución de contenedores
- Almacenamiento
- Transporte de cargas peligrosas desde las bodegas del contratista hacia las Divisiones y viceversa.
- Transporte Inter-Divisional
- Logística Inversa
- Registro y gestión de información en SAP
- Registro y gestión de información en Plataforma definida por CODELCO
- Inventario Cíclico
- Control de Vencimiento
- Gestión de disposición final
- Gestión de Seguros y permisos.

El servicio requerido registrá principalmente para el almacenamiento y transporte de las mercancías peligrosas o mercancías IMO (International Maritime Organization) que, por sus propiedades y características, representan un riesgo para la salud de la población, normadas bajo el DS 43. Siendo aquellas clasificadas en la norma chilena NCH 382:2013, correspondiendo principalmente a las siguientes:

- Gases (2)
- Líquidos inflamables (3)
- Sólidos inflamables, materias de combustión espontánea y peligrosas en contacto con el agua (4)
- Sustancias oxidantes (5)
- Sustancias tóxicas e infecciosas (6)
- Corrosivos (8)
- Objetos peligrosos diversos (9)

El espacio requerido por tipo de sustancia es variable, al igual que la cantidad de viajes a desarrollar, el cual depende de las necesidades de consumo que se presenten por las Divisiones de CODELCO Norte.

4 REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Los servicios de almacenaje tienen pensado como foco la zona norte del país por lo que se presenta como exigencia que las bodegas a utilizar por el proponente para este contrato se encuentren en la Región de Antofagasta.

Todas las bodegas del PROVEEDOR que almacene los materiales de **CODELCO** deberán cumplir con los estándares y normativas de seguridad vigentes. Para efectos de la prestación del servicio deberá cumplir la certificación de la autoridad respectiva (DS 43, DS 108, DS 160, DS 594).

5 ALMACENAJE Y TRANSPORTE

Los volúmenes de almacenamiento y consumo indicados deberán ser entendidos solo como referencia.

5.1 Almacenaje en Bodegas Sustancias Peligrosas.

Destino	Toneladas Mensuales
Bodega Sustancias Peligrosas	1.500

5.2 Transporte de Sustancias peligrosas a División

Destino	Toneladas Anuales
Divisiones de CODELCO	4.220

Periodo Julio 2019 - Junio 2020

6 INFORMACIÓN SOLICITADA

La presente RFI pretende identificar a empresas interesadas en invertir en infraestructura y/o adecuar sus instalaciones para prestar este servicio. Esta información será tratada con absoluta confidencialidad entre el PROVEEDOR y CODELCO

1. La experiencia general y específica que tenga el PROVEEDOR en el Servicio de Almacenamiento Cargas Peligrosas.

2. Que instalaciones dispone o dispondrá para el Almacenamiento de Sustancias Peligrosas, bajo la normativa DS43. ¿Posee proyectos de inversión en infraestructura para el Almacenamiento de Sustancias Peligrosas? ¿A cuánto plazo?
3. El PROVEEDOR deberá informar si la implementación de su tecnología conlleva a: modificar, adaptar o cambiar el diseño y/o la infraestructura minera, como también los sistemas de Almacenaje y distribución que se deban incorporar.
4. Indicar si el PROVEEDOR tiene previsto alianzas estratégicas y con quién o quiénes.
5. Soluciones Opcionales como una variante de lo planteado en esta RFI por CODELCO, o si puede representar una solución completamente nueva, cuya adopción, implementación y propuesta signifiquen economías y/o ventajas tecnológicas notorias para CODELCO.
6. Indicar las políticas de gestión Seguridad, Medioambiental y Sustentabilidad, Riesgos, Personal, Calidad, Conocimiento (capacitación y certificación) del PROVEEDOR, entre otros, serán bien consideradas por CODELCO.
7. Otros a explicitar por el PROVEEDOR.

7 ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

Le agradeceremos que pueda completar esta RFI, incluyendo los adjuntos, comentarios u otros que considere necesarios y que complementen la información solicitada, y devolverla al suscrito (a) vía correo electrónico dirigido a Cristian González Fernández (cgonz178@codelco.cl) con copia a Jaime Araneda (jaran059@contratistas.codelco.cl) a más tardar el **martes 07 de diciembre de 2021, hasta las 14:00 hrs.**

Razón Social	
RUT	
Dirección	
Nombre de Contacto	
Cargo dentro de la Organización	
Teléfono	
Dirección de correo electrónico	

Adjuntamos respuestas a su RFI

No participaremos

En caso de no participar le agradeceremos que llene de todos modos los datos de esta página y la envíe también en la fecha y vía indicada anteriormente.

8 CONTACTOS

- Cristian González Fernández
- Email: cgonz178@codelco.cl
- Jaime Araneda González
- Email: jaran059@contratistas.codelco.cl

9 ITINERARIO

ETAPA	FECHA
Publicación RFI	23-11-2021
Recepción Respuestas a RFI	07-12-2021